Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 030

POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN N° 004/2025 ELABORADO POR L DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES, Y SE DA POR TERMINADO D FORMA ANTICIPADA EL CONTRATO N° 27/2023 DE FECHA 06/12/2023, FIRMAD ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA FIRM MECANICAR S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO D OFERTAS N° 04/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS CONTRAT ABIERTO PLURIANUAL", ID N° 435.532; ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN N° 759/202 DE FECHA 21/11/2023.

Asunción, 21 de Enero de 202

VISTO: *El Memorándum DOC N° 010/2025 de fecha 15 de enero de 2025, firmado por la Abo María Liz Adorno S., Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones a la Dirección d Administración y Finanzas; la Providencia firmada por el Lic. José Luis López, Director de la Dirección d Administración y Finanzas a la Secretaría General.*

CONSIDERANDO: *Que, el Memorándum DOC N° 005/2025 de fecha 15 de enero de 2025, hac referencia al Memorándum D.A. N° 669/2024 recepcionado en fecha 30/12/2024 en el cual se solicita la ". la creación del PAC y posterior inicio del proceso licitatorio para "MANTENIMIENTO Y REPARACIONE MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE MADES".*

Que, el referido documento contiene entre sus adjuntos el Memorándum D.T.T. N° 47/2024 d fecha 26/12/2024, por el cual el Administrador del Contrato solicita el inicio del "... proceso Licitatorio d Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte del MADES, esto obedece a que estam actualmente sin saldo y contrato vigente, para cubrir las necesidades existentes... (Sic)".

Que, el Dictamen DOC N° 004 de fecha 15de enero de 2025 menciona que: "1. ANTECEDENTE El proceso Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 MANTENIMIENTO Y REPARACION D VEHICULOS CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 435532 fue iniciado a petición de la Direcci Administrativa, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas como área requirente, que h remitido el Memorándum N° 423/2023 en fecha 21/09/2023 las condiciones de ejecución contractual ent las documentaciones respaldarías para la realización del proceso, en modalidad de CONTRATO ABIERT con un plazo de ejecución previsto hasta el 31/12/2025. Que, el procedimiento se llevó a cabo siguiendo l disposiciones de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Reglamento y disposicion de la DNCP y, como resultado del mismo, la adjudicación recayó sobre la firma "MECANICAR S.A." segu Resolución N° 759 del 21 de noviembre de 2023. Que, en consecuencia, se ha firmado el Contrato l 27/2023 entre el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y la firma mencionada precedentemente d fecha 06/12/2023, por un monto mínimo de Gs. 515.000.000 (Guaraníes quinientos quince millones) y u monto máximo de Gs. 1.030.000.000 (Guaraníes un mil treinta millones). Que, posteriormente, debido necesidades institucionales, se realizó una modificación al contrato N° 27/2023 de fecha 06/12/202 consistente en la ampliación del monto a Gs. 206.000.000 (Guaraníes doscientos seis millones), un mon equivalente al 20% del total contratado originalmente, según Adenda N° 01/2024 de fecha 21/10/2024, c Código de Contratación "AC-12017-24-47750". Que, como consecuencia de la ampliación contractu mencionada, el monto total del contrato N° 27/2023 ascendió a Gs. 1.236.000.000 (Un mil doscientos trein

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 21 ENE. 2025

RDSB FXG AJO

Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 030

POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN N° 004/2025 ELABORADO POR L DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES, Y SE DA POR TERMINADO D FORMA ANTICIPADA EL CONTRATO N° 27/2023 DE FECHA 06/12/2023, FIRMAD ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA FIRM MECANICAR S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO D OFERTAS N° 04/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS CONTRAT ABIERTO PLURIANUAL", ID N° 435.532; ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN N° 759/202 DE FECHA 21/11/2023.

y seis millones). Que, en el informe de ejecución de fecha 19/12/2024, se informa que el moto ejecutado a l fecha de elaboración del mismo es de Gs 1.235.899.658 (Guaraníes un mil doscientos treinta y cinc millones), lo que evidencia que la ejecución contractual se ha acercado al límite máximo contratado. Que, Memorándum D.A. N° 669/2024 recepcionado en fecha 30/12/2024 adjunta el Memorándum D.T.T. N 47/2024 de fecha 26/12/2024, por el cual el Administrador del Contrato solicita el inicio del "... proces Licitatorio de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte del MADES, esto obedece que estamos actualmente sin saldo y contrato vigente, para cubrir las necesidades existentes..." (Sic). Qu el Memorándum D.A. N° 669/2024, recepcionado en fecha 30 de diciembre de 2024, solicita "... la creació del PAC y posterior inicio del proceso licitatorio para "Mantenimiento y reparaciones menores de equip de transporte MADES". Que, considerando que se ha agotado el presupuesto correspondiente al proces con ID 435532, habiéndose cumplido las obligaciones de ambas partes y, no pudiéndose realizar nuev adendas de ampliación de monto, debido a que se han realizado las ampliaciones anteriormente por monto equivalente al 20% del total contratado, tratándose además de un servicio cuya necesidad periódica según se desprende de lo manifestado en el Memorándum D.A. N° 669/2024; se colige q amerita la terminación anticipada del contrato N° 27/2023 de fecha 06/12/2023 y la realización de ot procedimiento con características similares para cubrir las necesidades institucionales. Que, se encuent vigente la Res. DNCP Nª 1231/2024 de fecha 06/05/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA DISPOSICIONES APLICABLES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN IDÉNTICOS PROCEDIMIENTOS NO FINALIZADOS REGIDOS POR LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO CONTRATACIONES PUBLICAS""; cuyo Art. 2° dispone: "Queda estrictamente prohibido a l Convocantes iniciar procedimientos de contratación cuyo objeto licitado sea idéntico al de un procedimien no finalizado por la misma Convocante." Que, el Artículo 57° de la Ley N° 2051/03 "D CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone en su Inc. "a" "Los contratos terminarán: a) por cumplimien de las obligaciones contractuales;". Que, la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONE PUBLICAS", en su Art. 72° in fine dispone "Al término de cada contrato por alguna de las causas indicad en los incisos precedentes, las contratantes deberán remitir a la Dirección Nacional de Contratacion Públicas, un informe resumido de la ejecución del contrato en los términos y formas establecidos en reglamentación de la presente Ley.". Que, sobre la comunicación de la terminación de los contratos, Decreto 2264/24 dispone en su Art.127: "La contratante deberá comunicar a la DNCP las terminaciones contratos a través del módulo correspondiente del SICP, conforme con los plazos que dicte la misma.". Qu el mismo Decreto N° 2264/24, en su Art. 219 "Deber de comunicación", establece: "Será responsabilid de las contratantes la comunicación de las rescisiones o resoluciones contractuales a través de los medi que disponga para el efecto la DNCP, que reglamentará el funcionamiento del registro, así como la forma plazos de las comunicaciones". Que, al respecto de la reglamentación del registro mencionado en el párra precedente, se encuentra vigente la Res. DNCP N° 5109/23 "POR LA CUAL SE REGULA L

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 21 ENE 2025

RDBB FJG.AJO

Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 080

POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN N° 004/2025 ELABORADO POR LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES, Y SE DA POR TERMINADO DE FORMA ANTICIPADA EL CONTRATO N° 27/2023 DE FECHA 06/12/2023, FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA FIRMA MECANICAR S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", ID N° 435.532; ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN N° 759/202 DE FECHA 21/11/2023.

UTILIZACION DEL REGISTRO DE CONTRATOS REGIDOS POR LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO CONTRATACIONES PUBLICAS", que establece la notificación recibida por el proveedor como uno de lo requisitos para comunicar a la DNCP las terminaciones de contratos. Que, la Resolución DNCP N 5109/23, en su Art. 9° dispone "La presente resolución será aplicable a la Terminación de los contrato suscriptos en el marco de la vigencia de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas". Que, es contexto, esta Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 14 de enero de 2025, procedió a notificar l terminación anticipada del Contrato N° 27/2023 de fecha 06/12/2023 a la firma MECANICAR S.A. Que, e referido proveedor ha remitido nota en fecha 14 de enero de 2025, por la cual ha manifestado la recepció de la notificación de la terminación anticipada de contrato. 1- DICTAMEN Que, en base a las causale mencionadas y a las normativas legales aplicables se recomienda elevar los antecedentes para la emisión d la Resolución de Terminación Anticipada del proceso licitatorio denominado: LCO N° 04/202 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - I 435532, en base a lo establecido en el Artículo 57, inciso "a" de la Ley N° 2051/03 "D CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Sic).

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional de Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones de Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines d la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible".

Que, el Decreto N° 02 artículo 13 de fecha 15 de agosto de 2023, dispone: nombrase al Seño Rolando Gabriel de Barros Barreto, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
RESUELVE:

***Art.1°.-APROBAR** el Dictamen DOC N° 004/2025 de fecha 15 de enero de 2025 elaborado por la Dirección Operativa de Contrataciones.*

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 24 ENE. 2025

RDBB FXG:AAO

Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 030

POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN N° 004/2025 ELABORADO POR LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES, Y SE DA POR TERMINADO DE FORMA ANTICIPADA EL CONTRATO N° 27/2023 DE FECHA 06/12/2023, FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA FIRMA MECANICAR S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", ID N° 435.532; ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN N° 759/2023 DE FECHA 21/11/2023.

*Art.2°.-**DAR POR TERMINADO** de forma anticipada el Contrato N° 27/2023 de fecha 06/12/2023, firmado entre el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Firma MECANICAR S.A. en el marco del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 435532; adjudicado por Resolución N° 759/2023 de fecha 21/11/2023, conforme a lo establecido en el Artículo 57°, inciso "a" de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

*Art.3°.-**COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abg. Francisco J. Galeano O.
Secretario General

Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 21 ENE. 2025

RDBB FJGAO